

34168

**Re:sources**  
Servicios Legales y Tributarios

88670

Noviembre 29, 2001

3 - DIC. 2001

Señor Doctor:  
Xavier Muñoz Chávez  
Superintendente de Compañías  
Presente

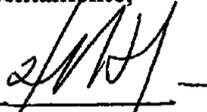
*Susado*  
04 DIC. 2001  
1200

De mi consideración:

De conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha realizado en la Compañía Re: Sources Connection Resconet Cía. Ltda., una transferencia de 334 participaciones de propiedad del señor Jorge Alberto Saltos Ojeda y 333 participaciones de propiedad del señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, ambos de nacionalidad ecuatoriana, a favor del señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, de nacionalidad ecuatoriana, otorgada mediante escritura pública ante el Doctor Jaime Acosta, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito y sentadas las razones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante la Doctora Ximena Borja de Navas con fecha noviembre 22 del 2001; y, las razones al margen de la inscripción en el Registro Mercantil con fecha noviembre 27 del 2001.

*Hecho*  
17.12.01  
1600

Atentamente,



Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa  
Gerente General  
C.I. 170494933-6

SECCION ARCHIVO  
REGISTRO

2001 DEC - 3 A 11: 15

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

OK. Ingresado, 2001.12.11

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

1



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
**QUE OTORGAN LOS SEÑORES JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA, SEÑORA**  
**MARÍA ISABEL CORNEJO CEDEÑO Y RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ,**  
**SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO MURILLO**

**A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA**

**CUANTIA: \$ 266,80**

**DI 4 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA LOS SEÑORES JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA, Y SEÑORA MARÍA ISABEL CORNEJO CEDEÑO; SEÑOR RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ, Y SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO MURILLO; SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y DECLARACIONES SIGUIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LAS SIGUIENTES PERSONAS: UNO) POR UNA PARTE, Y EN CALIDAD DE CEDENTES, COMPARECEN LOS SEÑORES JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA Y SU CÓNYUGE, SEÑORA MARÍA ISABEL CORNEJO CEDEÑO Y RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ Y SU CÓNYUGE, SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO MURILLO. DOS) DE OTRA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

2

PARTE, COMPARECE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, EXCEPTO EL SEÑOR RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ Y SU CÓNYUGE, SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO MURILLO DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUAYAQUIL Y DE PASO POR ESTA CIUDAD. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO BAJO EL NÚMERO VEINTE Y SEIS CUARENTA Y CINCO TOMO CIENTO TREINTA. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN JULIO DIECINUEVE DEL DOS MIL ANTE EL NOTARIO VEINTE Y OCHO DEL CANTÓN QUITO SE APERTURÓ LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE QUAYAQUIL, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESE CANTÓN EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL UNO BAJO EL NÚMERO TRES MIL OCHENTA Y SEIS. DOS) CON FECHA SEPTIEMBRE VEINTE Y CINCO DEL DOS MIL UNO LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DECIDIÓ POR UNANIMIDAD CEDER LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES AL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA. TERCERA: CESION.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA CEDE A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA 334 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; EL SEÑOR RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ CEDE A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. POR LO TANTO, EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, EL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA ES EL NUEVO Y ÚNICO SOCIO DE RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. CON TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY LE RECONOCE COMO TAL, Y LOS SEÑORES JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA Y RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ DECLARAN QUE NADA TIENEN QUE RECLAMAR NI EN EL PRESENTE NI EN EL FUTURO A DICHA COMPAÑÍA POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. ADEMÁS, EN RAZÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE SE HA PERFECCIONADO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, LOS SEÑORES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR



JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA Y RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ EXPRESAMENTE AUTORIZAN AL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA, PARA QUE PUEDA NOTIFICAR ESTA CESIÓN A RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA., ASÍ COMO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES EXPRESAMENTE RENUNCIAN DE TODO DERECHO QUE PUEDAN TENER EN RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. ACEPTACION.- LA SEÑORA MARIA ISABEL CORNEJO CEDENO MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SU ESPOSO EL SEÑOR JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA CEDA EN VENTA REAL Y EFECTIVA TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. EN FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA. ASI MISMO, LA SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO MURILLO MANIFIESTA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SU ESPOSO EL SEÑOR RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMIREZ CEDA EN VENTA REAL Y EFECTIVA TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑIA RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA. CUARTA: PRECIO.- POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, ESTAS FIJAN COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE HA EFECTUADO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL VALOR NOMINAL DE LAS MISMAS, ES DECIR, CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, POR LO TANTO EL VALOR TOTAL DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.- TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. SEXTA: ACEPTACION.- LOS CEDENTES Y EL CESIONARIO DECLARAN QUE ACEPTAN ESTE CONTRATO EN TODAS SUS PARTES. ADEMÁS EL CESIONARIO EXPRESAMENTE ACEPTA NO TENER NINGÚN RECLAMO QUE FORMULAR EN CONTRA DE LOS CEDENTES, NI CONTRA QUIEN LOS REPRESENTA, POR NINGÚN CONCEPTO, NI HOY, NI EN EL FUTURO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA Y AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. FIRMADO) DOCTOR MANUEL CARTAGENA ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

4

COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA

C.C. 17-03642403

SRA. MARÍA ISABEL CORNEJO CEDEÑO

C.C. 130400847-5

SR. RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ

C.C. 0901734111

SRA. CECILIA FLORA BRAVO MURILLO

C.C. 090666276-2

SR. FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA

C.C. 170494933-6

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



**CERTIFICACION**

Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, con cédula de identidad No. 170494933-6, en mi calidad de Gerente General de la compañía Re: Sources Connection Cia. Ltda., por medio de la presente, certifico que la junta general extraordinaria universal de socios de la compañía Re: Sources Connection Cia. Ltda., de fecha septiembre veinte y cinco del dos mil uno, autorizó por unanimidad la cesión de 334 (Trescientas treinta y cuatro) participaciones de propiedad del señor Jorge Alberto Saltos Ojeda, con cédula de identidad No. 170364240-3 y 333 (Trescientas treinta y tres) participaciones de propiedad del señor Rafael Alfonso Muñoz Ramírez, con cédula de identidad No. 090173411-1 a favor del señor Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Septiembre 27, 2001

Dr. Francisco Xavier Ribadeneira Espinosa  
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1304008475

MARIA ISABEL CORNEJO CEDEÑO

20 DE OCTUBRE DE 1964

CHONE MANABI

4 65 2118

CHONE MANABI DE 1964

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA	V4433V3442
C/C JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA	NO DACT.
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
JULIO CORNEJO	PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE	
VICENTA CEDEÑO	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE	
QUITO, 4 DE JULIO DE 1985	NO DACT.
4 DE JULIO DE 1997 a.g.	
FECHA DE CADUCIDAD	
IMPRESA No. V 388234	

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION  
CIUDADANIA 17836244-3  
CEDULA DE  
JORGE ALBERTO SALAS JUELA  
20 DE JULIO DE 1952  
LUGAR DE NACIMIENTO  
RACHALAI EL GR0  
LUGAR DE NACIMIENTO  
RACHALAI EL GR0 1952

*Jorge Alberto Salas Juela*



ECUATORIANA  
NOMBRE: ISABEL CARNEJO  
CATEGORIA: EMPLEADO PART  
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE FEBRERO DE 1988  
LUGAR DE NACIMIENTO: FUENTE DEL PITOCAR 175 AV.  
CATEGORIA DE EMPLEADO: 26406  
Firma: *Isabel Carnejo*  
Firma: *JULIAN DIAZ*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170494933-6  
 RIBADENEIRA ESPINOSA FRANCISCO XAVIER  
 16 AGOSTO 1959  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 PICHINCHA/ QUITO 10 1 215 0790  
 PICHINCHA/ QUITO 59  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V344314442  
 CASADO MARIA GABRIELA RUIZ CALLED  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ALEJANDRO RIBADENEIRA  
 FABIOLA ESPINOSA  
 QUITO 16 AGOSTO 1959  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1198786

*[Handwritten signature]*

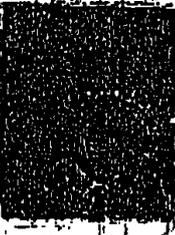


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEULACION  
 CIUDADANIA No. 020666226-7  
**BRAYO MURILLO CECILIA FLORA**  
 08 SEPTIEMBRE 1959  
 GUAYAS/GUAYARQUI/CARBO /CO  
 13 351 110  
 GUAYAS/ GUAYARQUI  
 CARBO /CONCEPCION/ 59  
*Cecilia B de Munoz*



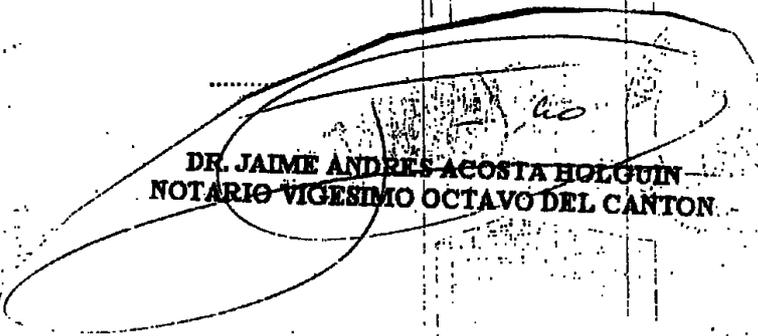
ECUATORIANA V44444442  
**CASADO RAFAEL MUÑOZ RANÍREZ**  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
**LEON BRAYO**  
**BLANCA MURILLO**  
 GUAYARQUI 16-04-93  
 HASTA MUERTE DE SU TERCERA  
 06888888  


CIUDADANIA No. 090473444-1  
**CECILIA BRAYO MURILLO**  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
**RAFAEL MUÑOZ**  
**MATILDE RANÍREZ**  
 GUAYARQUI 7-04-93  
 HASTA MUERTE DE SU TERCERA  
 044004  

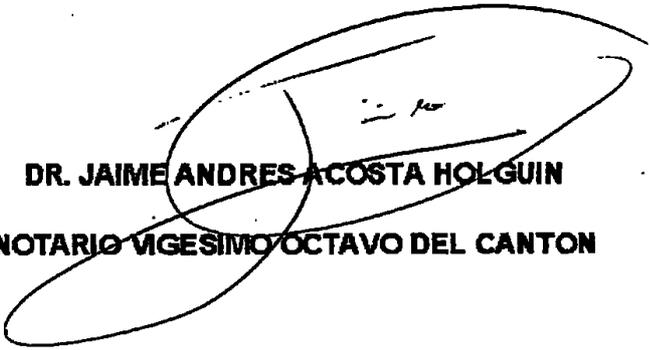

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEULACION  
 CIUDADANIA No. 090473444-1  
**MUNOZ RANIREZ RAFAEL ALEJANDRO**  
 27 SEPTIEMBRE 1952  
 GUAYAS/GUAYARQUI/CARBO /CONCEPCION/ 10515  
 GUAYAS/ GUAYARQUI  
 CARBO /CONCEPCION/ 59  


ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
 QUE ANTECEDI EL MISMO QUE EN ORIGINAL FUE PRESENTADO EN EL INTERVENI-  
 DO EN .....  
 ACTO SEGUIDO LE DEMOSTRE, DESPUES DE .....  
 ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROYECTO .....  
 ACTUALMENTE A MI OFICINA DE NOTARIA EN .....  
 QUITO A, ..... DE Septiembre DE 2001 .....

EL NOTARIO

  
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES JORGE ALBERTO SALTOS OJEDA, Y SEÑORA MARÍA ISABEL CORNEJO CEDEÑO;  
SEÑOR RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ, Y SEÑORA CECILIA FLORA BRAVO  
MURILLO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA,  
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
UNO.-



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



# Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA 2

1 RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones de la  
 2 Compañía "RE:SOURCES CONNECTION RESCONET COMPAÑÍA  
 3 LIMITADA" contenida en el presente instrumento, al margen  
 4 de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de  
 5 la Compañía de Responsabilidad Limitada "RE:SOURCES  
 6 CONNECTION RESCONET COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante mí  
 7 DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del  
 8 Cantón Quito, el 14 de Septiembre de 1.999, por JORGE  
 9 ALBERTO SALTOS OJEDA, RAFAEL ALFONSO MUÑOZ RAMÍREZ; y,  
 10 FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA.- Quito, a veinte y  
 11 dos de Noviembre del año dos mil uno.



*Ximena Borja de Navas*  
 Dra. Ximena Borja de Navas  
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
 DEL CANTON QUITO

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2645**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4222 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía “ **RE: SOURCES CONNECTION RESCONET CIA. LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng